



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00001



**CAMBIO DE NOMBRE Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA:
SINOPEC SIPC PETROLEUM
SERVICE ECUADOR S.A.**

**POR EL DE:
SINOPEC INTERNATIONAL
PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A.**

CUANTIA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS
Dº 900 18-111-2004/
***** IMC *****

ESCRITURA NUMERO NOVECIENTOS TRECE.- (Escrt. No. 913).

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles doce (12) de Mayo de dos mil cuatro; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparece el señor **Yaojiu Zuo**, a nombre y representación de la Compañía SINOPEC SIPC, Petroleum Service Ecuador S.A., en su calidades de Presidente y Representante Legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el treinta de abril de dos mil cuatro, según se desprende del nombramiento y Acta

Respon: Inculante Notario, N.º 04.015-2340. dictada por la Junta General de Accionistas de Sinopec SIPC, el 16 de junio 2004; se aprobó el contenido de la presente Escritura. - Quito 08 de Julio 2004. Al Notario. Yaojiu Zuo

de dicha junta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad china, inteligente en el idioma castellano, de estado civil casado, domiciliado y residente en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia debidamente legalizada se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cambio de nombre de la compañía Sinopec SIPC Petroleum Service Ecuador S.A. nombramiento de Gerente General y reforma de Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Señor Zuo Yaojiu, de nacionalidad china, inteligenciado en el contenido del presente documento, de estado civil casado, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía Sinopec SIPC Petroleum Service Ecuador S.A., como se acredita con el nombramiento inscrito que se adjunta, interviniendo como presidente de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas debidamente autorizado y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía que representa en sesión celebrada en esta ciudad de Quito el día treinta de abril del año dos mil cuatro, como consta de la copia certificada del acta que también se acompaña, documentos que se incorporarán a la escritura como habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Quinto doctor Felipe Iturralde



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Dávalos, en fecha veinte y nueve de octubre del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el veinte y ocho de noviembre del año dos mil dos, se constituyó la compañía SINOPEC SIPC PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A. con un capital de mil dólares norteamericanos con domicilio en la ciudad de Quito. b) Por escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito ante el Notario Primero doctor Jorge Machado Cevallos, en fecha diez y siete de septiembre del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el veinte y ocho de abril del año dos mil cuatro, se inscribió el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SINOPEC SIPC PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A., con un nuevo capital de trescientos dos mil dólares norteamericanos. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Sinopec SIPC Petroleum Service Ecuador S.A., en sesión celebrada el treinta de abril del año dos mil cuatro, resolvió cambiar el nombre de la compañía de Sinopec SIPC Petroleum Service Ecuador S.A. por el de Sinopec International Petroleum Service Ecuador S.A., designar al Señor Li Hao como nuevo Gerente General de la Compañía quien asumirá la representación legal de la misma en caso de ausencia del Presidente y reformar sus Estatutos Sociales en los términos que constan en la copia certificada del Acta de la Sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas antes indicada. **TERCERA: PARTE RESOLUTIVA.-** Con estos antecedentes y en acatamiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Sinopec SIPC Petroleum Service Ecuador S.A., celebrada el día treinta de abril del dos mil cuatro, por los derechos que representó dicha compañía, declaro Cambiado el nombre de la compañía de Sinopec SIPC Petroleum Service Ecuador S.A. por el

nuevo nombre: Sinopec International Petroleum Service Ecuador S.A., el nombramiento de Sr. Li Hao como nuevo Gerente General de la Compañía Sinopec International Petroleum Service Ecuador S.A. y la reforma correspondiente de los estatutos. **CUARTA:**

DECLARACIÓN: El Señor Zuo Yaojiu, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía Sinopec SIPC Petroleum Service Ecuador S.A. y actuando como apoderado de la Compañía Sinopec International Petroleum Service Corporation, declara bajo juramento que el cambio de nombre, designación del nuevo Gerente General y reforma de los estatutos sociales han sido acordados como en el Acta que se acompaña a este documento consta, por lo que la integración del mismo es correcta y declara que no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria alguna. **QUINTA: PETICIÓN.-** Usted señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura." **(Hasta aquí la minuta,** que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la doctora Mónica Merino Orellana, afiliada al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número siete mil setecientos setenta y cuatro). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, **de todo cuanto doy fe.**


Sr. Yaojiu Zuo

C.I. No. 172015919-1

El Notario.- (firmado) .- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.-

Quito, 28 de noviembre del 2002



Señor
Yaojiu Zuo
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la junta general ordinaria de accionistas, de la compañía "SINOPEC SIPC PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A.", celebrada el día de hoy, designó a usted para el cargo de **PRESIDENTE**.

- 1.- Denominación de la compañía. - "SINOPEC SIPC PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A."
- 2.- Fechas de constitución e inscripción. - Se constituyó el 25 de octubre del 2002, ante el Notario Décimo Quinto y se inscribió en el Registro Mercantil de Quito, el 28 de noviembre del 2002, bajo el número 4019, Tomo 133.
- 3.- Nombrado en virtud de la junta general de accionistas celebrada el 28 de noviembre del 2002.
- 4.- Denominación del Cargo. - **PRESIDENTE**
- 5.- Facultades Estatutarias. - Las contempladas en el Artículo 23 de los estatutos sociales. La representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá, el Presidente de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos.
- 6.- Período de vigencia del nombramiento. - **CINCO AÑOS**, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie de la presente.

Lo enmendado vale
Atentamente,

Xianliang Gen
Pasaporte N° 153395
GERENTE GENERAL



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado en:
en: _____ Fojas: úll(es)
Quito a, _____
5 MAYO 2004
Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Canton Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentado en:
en: _____ Fojas: úll(es)
Quito a, _____
20 OCT 2003
Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Canton Quito

RAZON DE ACEPTACION. - Agradezco la designación, de acuerdo con los términos antes mencionados. Acepto este nombramiento, en Quito a 28 de noviembre del 2002

Yaojiu Zuo
Pasaporte N° 5333543
PRESIDENTE



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9143 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 3 DIC. 2002

REGISTRO MERCANTIL
Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SINOPEC SIPC PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2004

En la ciudad de Quito, Ecuador, a los treinta días del mes de abril del año dos mil cuatro, a las 10:h00 en las oficinas ubicadas en la calle Francisco Salazar y Av. 12 de Octubre, Edificio Plaza 2000, piso 12, encontrándose presentes, las siguientes personas, accionistas de la compañía: Yaojiu Zuo por sus propios derechos y portador de 20 acciones de un valor de un dólar cada una y, a la vez, en su calidad de apoderado de la compañía Sinopec International Petroleum Service Corporation, portador de 301.980 acciones de un valor de un dólar cada una, representando así la totalidad de las acciones de la compañía. Se encuentra además presente la Dra. Mónica Merino Orellana. El Sr. Presidente y Representante Legal de la Compañía Sinopec SIPC Petroleum Service Ecuador S.A. consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, representado como se encuentra, la totalidad del capital pagado de la Compañía Sinopec SIPC Petroleum Service Ecuador S.A., se decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y se da inicio a la misma para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el cambio de nombre de la compañía.

PUNTO DOS: Designación y nombramiento del nuevo Gerente General de la Compañía.

PUNTO TRES: Reformar los estatutos sociales de la compañía.

Instalada como está la sesión bajo la Presidencia del Sr Yaojiu Zuo, en su calidad de Presidente y Representante legal de la compañía, y actuando como Secretario Ad-hoc la Dra. Mónica Merino Orellana. Por secretaría se constata la presencia de la totalidad del capital pagado que es como sigue:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUMERO ACCIONES	%
Compañía Sinopec International Petroleum Service Corporation	301.980	301.980	301.980	99.99%
Sr. Yaojiu Zuo	20	20	20	0.01%
TOTAL	302.000	302.000	302.000	100%

Los accionistas aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

PUNTO UNO:

Instalada la junta, se procede a tratar el punto uno del orden del día, el mismo que conocido que fue por la Junta General, junto con sus respectivos documentos, ésta resuelve por unanimidad lo siguiente: a) Aprobar el cambio



de nombre de la compañía, esto es Sinopec SIPC Petroleum Service Ecuador S.A. reemplazándolo con el siguiente: Sinopec International Petroleum Service Ecuador S.A.



Luego de una pequeña deliberación, la Junta decide por unanimidad aceptar el nuevo nombre de la compañía Sinopec International Petroleum Service Ecuador S.A.

PUNTO DOS:

Con relación al Punto Dos del orden del día, el Presidente de la Junta mociona el nombre de Li Hao como Gerente General de la Compañía, quien asumirá la representación legal de la compañía en caso de ausencia del Presidente.

Luego de una pequeña deliberación, la Junta decide por unanimidad designar al Señor Li Hao como nuevo Gerente General de la compañía quien asumirá la representación legal de la misma en caso de ausencia del Presidente.

PUNTO TRES:

Adicionalmente los accionistas autorizaron por unanimidad al Presidente, y en su ausencia al nuevo Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y todos los documentos tendientes a perfeccionar las resoluciones aquí adoptadas, así como para que realice todos los trámites necesarios para la aprobación de este cambio de nombre y reforma de estatutos por parte de la Superintendencia de Compañías y cualquier otro ente administrativo ecuatoriano.

Aprobadas las resoluciones de esta junta por unanimidad por los accionistas presentes que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía y sin otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, transcurridos los cuales se reinstala la sesión y por secretaría se procede a dar lectura al Acta, la que es aprobada unánimemente en todas sus partes y sin modificación alguna, para constancia de lo cual firman todos los concurrentes, Accionistas de la Compañía y la Secretaria Ad-hoc, dándose por concluida la sesión a las 11:00 minutos. Al expediente se agregan: Copia de esta acta, documentos conocidos por la junta y lista de asistentes.

Dado en Quito, a los 30 días del mes de abril del año 2004.


Mr. Zuo Yaojiu
PRESIDENTE


Dra. Mónica Merino
SECRETARIA AD-HOC



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: SINOPEC
SIPC PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A., por el de SINOPEC INTERNA-
NOTARIA TIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A.-.-.-.-.-
PRIMERA

-torgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta CUARTA.-



COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en Quito, a
trece de julio del año dos mil cuatro.-



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2006

NOTARIA PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 2340, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, (ENC), el 16 de Junio de 2004; se aprueba el cambio de nombre de la compañía SINOPEC SIPC PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A., por la de SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A. y la reforma del estatuto social.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la escritura pública que se aprueba, otorgada en esta Notaría, el 12 de Mayo de 2004.-

Quito, 08 de Julio de 2004.-



[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentada en: _____ Fojas: útil(es) _____
 Quito a. 13 JUL 2004



[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Tercero de la Resolución número: 04.Q.IJ. 2340 dada por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito Encargado de la Superintendencia de Compañías, el 16 de junio de 2004, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía SINOPEC SIPC PETROLEUM SERVICE ECUADOR S. A. celebrada ante mi el 25 de octubre de 2002, del cambio de nombre por la de SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A. y reforma de Estatutos de dicha compañía efectuada por escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, el 12 de mayo de 2004, actos que son aprobados en virtud de la antes referida resolución.

Quito, a 08 de julio de 2004.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en: _____ Fojas: 04 (es)
Quito a. 13 JUL 2004



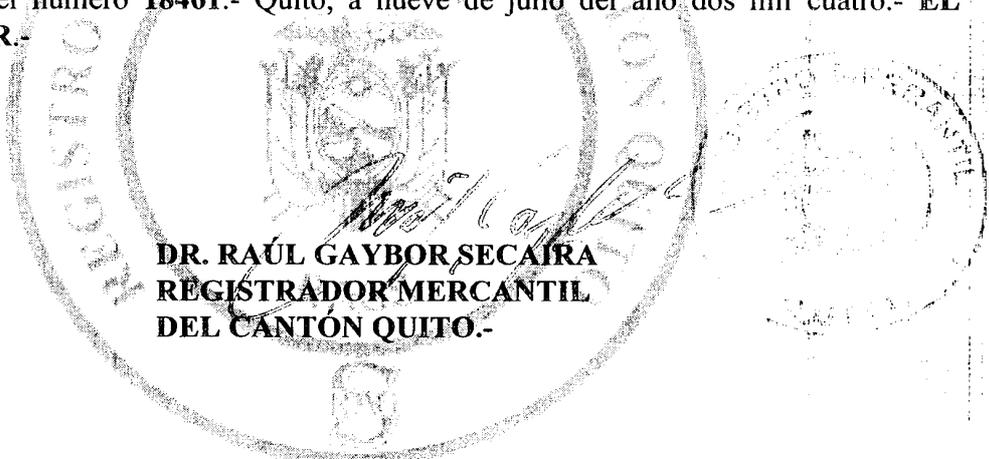
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **04.Q.II. DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 16 de junio del 2.004, bajo el número 1742 del Registro Mercantil, Tomo 135.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 4019 del Registro Mercantil de veinte y ocho de noviembre del año dos mil dos, a fs 3521 vta., Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía “ **SINOPEC SIPC PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A.** ” por “**SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A.**”; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 12 de mayo del 2.004, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO**, literal b) de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 18461.- Quito, a nueve de julio del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentada

en: _____ Fojas: til(es)

Quito a, **13 JUL 2004**



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



RESOLUCION N° 04.Q.IJ. 2340

01000009

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de nombre de la compañía SINOPEC SIPC PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A. por la de SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A. y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de mayo del 2004, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.04.1400 de 14 de junio del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.04076 de 3 de junio del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de nombre de la compañía SINOPEC SIPC PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A. por la de SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A.; y, b) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de la compañía SINOPEC SIPC PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A. por la de SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en: _____ Fojas: útil(es)
Quito a 13 JUL 2004



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



Handwritten initials or marks on the left side of the page.

